



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:1 de 14

### **POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

#### **Generalidades**

#### **1. Marco Legal**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias, la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA, en su calidad de responsable del tratamiento de la información que reposa en sus bases de datos, adopta las siguientes políticas encaminadas a garantizar su protección, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades de educación continua, capacitaciones, talleres, comerciales o laborales

El derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley es el que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y con él se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal, en este sentido, la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICIONCLINICA procede a definir estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto, continuamente está recopilando y tratando datos personales. En virtud de esta política nos comprometemos a hacer uso de los datos basados por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, en la cual expresamos nuestra responsabilidad para recolectar, almacenar y desarrollar cualquier actividad en la que incluyamos los datos personales. En esta política también expresamos los derechos y deberes de la junta directiva según el artículo 27 de los estatutos que rigen a la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICIONCLINICA. De esta manera, damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:2 de 14

### 2. Definiciones

- a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. Dato privado: "Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular".
- e. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- f. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- g. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- h. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 3. Principios.

El tratamiento de las bases de datos atenderá los principios consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581, que son:

- a. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el tratamiento de las bases de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen y complementen.
- b. Principio de finalidad: el tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular en todos los casos.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:3 de 14

- c. Principio de libertad: el tratamiento solo será ejercido cuando se cuente con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones previstas en la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular o por las personas que la Ley prevea expresamente, cuando haya lugar a ello.  
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- g. Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, salvo aquellos que tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.



ASOCIACION COLOMBIANA  
DE NUTRICION CLINICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:4 de 14

#### **4. Personas a quienes se les puede entregar información.**

Personas a quienes se les puede entregar información. Por parte de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA sin necesidad de contar con autorización de los titulares de los datos

- a. Titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA.
- b. Entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.
- c. Terceros que sean autorizados por alguna Ley de la República de Colombia.
- d. Terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea entregada la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA.

#### **DEBERES**

##### **1. Obligaciones la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA.**

La ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA, reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- b. La ACNC solicitará a través de comunicación enviada por correo electrónico la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento y conservar copia de dicha autorización. Se anexa comunicación.
- c. La ACNC deberá informar de manera clara y expresa a sus Miembros, colaboradores, proveedores y clientes en general de la



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:5 de 14

ACNC de quienes se obtengan datos, el tratamiento al cual serán sometidos los mismos, la finalidad de dicho tratamiento y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. Para ello, la ACNC deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento, mecánica o solicitud de datos que se realice, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate. Algunos de estos medios puede ser el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, diligenciamiento de formatos físicos, a través del sitio Web [nutriclinicacolombia.org](http://nutriclinicacolombia.org), entre otros. Anexo carta

- d. La ACNC debe informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.
- e. En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.
- f. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g. La ACNC debe informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento:
  - Nombre: María de los Ángeles Martínez
  - Dirección: Av. 15 No 118-03 oficinas 513-514-515
  - Teléfonos: 2131018-3108652427
  - Correo: [secretaria@nutriclinicacolombia.org](mailto:secretaria@nutriclinicacolombia.org),  
[presidencia@nutriclinicacolombia.org](mailto:presidencia@nutriclinicacolombia.org)
  - Portal Web: [www.nutriclinicacolombia.org](http://www.nutriclinicacolombia.org)
- h. La ACNC, deberá garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en el presente manual.
- i. La ACNC deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:6 de 14

- de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.
- j. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
  - k. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
  - l. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
  - m. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Manual.
  - n. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
  - o. Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la Ley o en el presente Manual.
  - p. Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.
  - q. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.
  - r. Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
  - s. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
  - t. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

#### **1. Objeto.**

En esta política, la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA

 <p>ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA</p>	<p><b>POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	<p>Código:PO-DA-01 Versión: 1 Hoja:7 de 14</p>
---	---	--

define los lineamientos generales que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

## **2. Ámbito de aplicación.**

El presente Manual aplica a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA y los Encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la empresa, de esta forma serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de Tratamiento por parte de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA., con las limitaciones y restricciones que la propia Ley establece, y siempre y cuando no se trate de información pública.

## **3. Finalidad de la base de datos.**

Las bases de datos que actualmente sujetas a tratamiento por parte de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA son objeto de sus relaciones con Miembros o Asociados, colaboradores, clientes, grupos de trabajo, proveedores, clientes, entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas actividades de educación continua. Los usos dentro de los cuales se pueden enmarcar los siguientes y que al aceptar esta política usted expresamente autoriza comprometiéndose la ACNC a:

- Mantener contacto con cada Miembro o Asociado para informarle acerca de eventos académicos, servicios, promociones, programas, campañas, programas de fidelización, logística de envíos de premios, logística de envío de invitaciones y contenidos relacionados con las actividades que desarrolla para sus diferentes públicos, con el fin de mantener un vínculo cercano y confiable con cada uno.
- Fines educativos, comerciales e informativos.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:8 de 14

- Ofrecer todo tipo de servicios con fines educativos; así como realizar campañas de promoción e información relacionada con temas de educación continua en el área de la salud.
- Información de eventos, servicios, logística de envíos de premios y logística de envío de invitaciones sobre actividades desarrolladas por la ACNC o envío de información que se considere de interés a través de diferentes medios.
- Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus Miembros, proveedores, empleados y clientes de la ACNC.
- Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Soportar los procesos de auditoría de la empresa.
- Atender quejas y reclamos.
- Prevenir el fraude y otras actividades ilegales o prohibidas por las leyes de la Republica de Colombia y/o leyes internacionales.

### **4. Tratamiento de datos personales**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA. Realizarán operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión.

Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política.

De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

### **5. Derechos de los titulares de datos personales**






ASOCIACION COLOMBIANA  
DE NUTRICION CLINICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:9 de 14

De conformidad con el previsto en el artículo 8 de la ley 1581 el titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar, rectificar y consultar sus datos personales en cualquier momento frente a la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA o Encargados del Tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA, o cualquier otra que suscriba el titular de los Datos Personales para tal efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.
- c. Ser informado ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que se le ha dado a los mismos
- d. Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a la empresa.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, para la cual la compañía se encarga de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los titulares de datos personales debidamente otorgadas.

 <p>ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA</p>	<p>POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Código:PO-DA-01 Versión: 1 Hoja:10 de 14</p>
---	--	---

## **6. Procedimientos para el ejercicio de los derechos de los titulares de la información**

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada de acuerdo con los siguientes procedimientos:

### **a. Procedimiento para solicitar prueba de autorización otorgada**

La solicitud se radicará a través de los datos de contacto aquí mencionados, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información y su número de identificación, lugar o dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta.

Recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **b. Procedimiento para actualizar información**

El titular de los Datos Personales que esté interesado en actualizar la información suministrada y bajo tratamiento por parte de ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA o el Encargado del Tratamiento podrá enviar la información actualizada a través de alguno de los canales establecidos para tal fin como lo son el sitio Web, correo electrónico del área encargada del Tratamiento de Datos Personales.

### **c. Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones**



ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:11 de 14

Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales presentará una solicitud de acuerdo con lo siguiente:


La solicitud deber ser presentada a través de los datos de contacto aquí mencionados, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la misma, la dirección y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la misma.

En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "Reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la solicitud sea decidida.

El término máximo para atender la solicitud será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual con ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA.

 <p>ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA</p>	<p>POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Código:PO-DA-01 Versión: 1 Hoja:12 de 14</p>
---	--	---

## 7. Autorización

Para el tratamiento de los datos personales por la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA., se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior; sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.

ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa la finalidad con la que se recauda el dato personal, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, los derechos del titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos.

ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información.

En caso que ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA cambie significativamente la declaración aquí presentada o la forma en que utiliza su Información personal, esto será publicado mediante un aviso antes de la aplicación de las nuevas condiciones Todos los términos modificados entran en vigor automáticamente cinco (5) días después de la aparición de un aviso en nuestro sitio web.

## 8. Área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos

Si desea que ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA lo retire de sus bases de datos, lo debe manifestar de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, al correo electrónico: **secretaria@nutriclinicacolombia.org** o puede solicitar una comunicación telefónica, enviando su número de contacto a ese mismo correo. De no



ASOCIACION COLOMBIANA  
DE NUTRICION CLINICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:13 de 14

manifiestar su interés de retirarse de las bases de datos, se habilitará a ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA a continuar el tratamiento de los mismos, acorde con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas al correo ya indicado.

Todas y cada una de las consultas o quejas deberán ser puestas en un texto electrónico o en una comunicación física, es decir, se excluye la posibilidad de formular una consulta o queja de manera verbal o telefónica.

Una vez recibida por ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA la consulta o queja, será radicada en la fecha, día y hora de su recepción y se le aplicarán los términos de respuesta y los procedimientos consignados por la Ley 1581 de 2012.

Datos de identificación del responsable del tratamiento:

- Nombre
- Dirección: Av 15 No 118-03 oficinas 513-514-515
- Teléfono: 2131018- 3108652427
- Correo: [secretaria@nutriclinicacolombia.org](mailto:secretaria@nutriclinicacolombia.org)  
[presidencia@nutriclinicacolombia.org](mailto:presidencia@nutriclinicacolombia.org)
- Portal web: [www.nutriclinicacolombia.org](http://www.nutriclinicacolombia.org)

### **9. Periodo de vigencia de las bases de datos**

Las bases de datos de ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA tendrán un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento o en su defecto diez (10) años.

### **10. Mecanismos de protección y privacidad de su información personal**



ASOCIACION COLOMBIANA  
DE NUTRICION CLINICA

## POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:PO-DA-01  
Versión: 1  
Hoja:14 de 14

ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA se compromete a conservar la información y su contenido, de manera estrictamente confidencial y almacenada en servidores que cumplen con los estándares de seguridad necesarios para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y así garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data. Como Miembro, colaborador, proveedor y clientes de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación y cancelación de sus datos personales.

Toda la información almacenada por la ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA es administrada con absoluta confidencialidad y conforme lo dispone la legislación vigente en Colombia y el código ético interno de la ACNC, incluyendo en su tratamiento todas las medidas de seguridad que se exponen más adelante, sin perjuicio de lo anterior en caso que se encuentre registrado, es su responsabilidad mantener su contraseña de manera confidencial, manejado por quien ejerza la secretaria y presidencia de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NUTRICIÓN CLINICA.

Anexar cartas de comunicación.